



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a dieciséis de abril de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta del escrito, recibido a las 17:34 diecisiete horas con treinta y cuatro minutos del día en que se actúa, suscrito por José Luis Pérez González, quien promueve en su propio derecho manifestando ser una persona con discapacidad, quien aduce ser tercero interesado dentro del presente juicio, lo cual se estudiará en la resolución que recaiga al mismo, constante de cinco fojas, por medio del cual remite:

1. Copia simple de credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de José Luis Pérez González, constante de una foja.
2. Impresión de foto de un documento de MORENA, consistente en lista de documentos, constante de una foja.
3. Copia simple de credencial nacional para personas con discapacidad expedida a favor de José Luis Pérez González, constante de una foja.

Así mismo se da cuenta del oficio de cumplimiento, recibido a las 17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos del día dieciséis de abril del año en curso, suscrito por Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en Representación de la Comisión Nacional de Elecciones, constante de dos fojas, por medio del cual remite:

1. Copia simple de acuerdo mediante el cual se designa representación legal de la Comisión Nacional de Elecciones ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales, que acompaña de anexos, constante de veintidós fojas.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 apartado C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 349, 352, 355, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 378, 433, 434, 435 y 436 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y 1, 28 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por presentado a José Luis Pérez González y Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en Representación de la Comisión Nacional de Elecciones, con su escrito de comparecencia y de cumplimiento respectivamente, así como por hechas las manifestaciones que hacen valer en sus escritos de cuenta, mismos que se ordenan agregar a los autos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Notifíquese como en derecho corresponda.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto, Licenciada Lilibet García Martínez, quien autentica y **DA FE**.